



Concejo Municipal

Comunicado 074

Funcionario responsable de la División de Espacio Público responde inquietudes del Concejo Municipal

La Dorada, agosto 27 de 2019

Por iniciativa del concejal Yair Fernando Guillen, el espacio público fue objeto de debate al interior del Concejo Municipal, a través de la elaboración de una citación con su cuestionario respondido por el Director Administrativo de la División de Espacio Público, señor Roberth Mauricio Rodríguez.

En su participación, la comunidad manifestó las inquietudes sobre el uso y aprovechamiento económico del espacio público por parte del comercio de panaderías y otras actividades que afectan la locomoción de los transeúntes, debiendo en algunos casos utilizar la vía pública para su movilidad.

En la plenaria se informó que según archivos de la división, son quinientos cuarenta y cinco (545) los vendedores informales que se encuentran caracterizados; así mismo entregó información sobre los comerciantes informales indicando que “no son sujetos del reglamento de uso temporal de espacio público”, y por tanto NO efectúan ningún pago por este concepto. Refirió los ingresos durante los últimos cuatro años los cuales ascienden a un total de \$42.352.097, con variación de contribuyentes en el mismo lapso de \$118, 523, 534, y en el año 2019 de \$197.000.000.

En el cuestionario se solicitó presentar de manera estadística el cronograma de acciones realizadas que propendan evitar la invasión del espacio público, el cual se anexó mediante un folio (1); igualmente enseñó que son doscientos dieciocho (218) las jornadas de control y ocupación del espacio público tanto en el área urbana como rural. Así mismo relacionó las catorce (14) actividades y temas socializados con los vendedores ambulantes desde el 08 de agosto de 2016 al 04 de febrero de 2019; siendo las mismas repuestas a la pregunta elaborada por el citante Yair Fernando Guillen que refiere las acciones en las que se ha concientizado a la ciudadanía sobre la importancia del espacio público en su calidad de vida.

El Concejal Guillen enfatizó sobre la Ley 1988 de 2019 de la formulación e implementación de la política pública dirigida a los vendedores informales, que es armonizar el uso del espacio público y el derecho al trabajo, debido que los vendedores tienen derecho al mínimo vital, la confianza legítima, la política pública contempla un censo de caracterización, lo que paguen en el tributo de pequeños contribuyentes sea un ahorro para la vejez, será consignado a COLPENSIONES BEPS, LOS VENDEDORES TENDRAN la posibilidad de tener un capital semilla que promoverá la formalización laboral, tendrán más capacitaciones del SENA.

Así mismo durante su intervención el concejal Guillen expresó que en los 4 años se han recaudado al rededor \$42.000.000 y al día hoy no han construido ni un cubículo para tales beneficiados, estos han sido utilizados en gastos de funcionamiento y no en la comunidad más vulnerable.

El Presidente del Concejo invita a la comunidad a participar de las sesiones y conocer el trabajo responsable que realizan sus cabildantes


LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA
Secretario General

Proyectó: el H.C. JAIRO PERDOMO ORTIZ – Presidente
Elaboró, revisó y aprobó: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General
Digitó: CRISTINA LINARES PÉREZ - Auxiliar Administrativo

“Estamos de paso... pero dejaremos huella”